



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 121246
CUI 11001020400020210259300
CARLOS ARTURO BELTRAN

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija el presente aviso de enteramiento hoy veinticuatro (24) de febrero de 2022, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), por el término de ocho (8) días, en la ventanilla de esta secretaría y en la página WEB de esta Colegiatura, con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado **FERNANDO LEON BOLAÑOS PALACIOS** en fallo de 18 de enero de 2022 **negó** la acción de tutela interpuesta por **CARLOS ARTURO BELTRÁN**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio.

Lo anterior, para notificar del asunto a **RUTH OLAYA REPRESENTANTE LEGAL DE LA VÍCTIMA DENTRO DEL PROCESO 50568600057520128000600**, terceros y a quien interese el desarrollo del presente trámite constitucional.

De conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, contra la anterior decisión procede impugnación, la cual, si hace uso de ella deberá interponerla **dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación.** En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Copia del citado fallo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial Grado II